



:: [portada](#) :: [Bolivia](#) ::

29-11-2012

¿Quo vadis socialismo comunitario para vivir bien?

Arturo D. Villanueva Imaña

Rebelión

A fines del mes de marzo de 2012, durante el VIII Congreso del MAS realizado en la ciudad de Cochabamba, se aprobó la Tesis Política cuyo contenido (aunque no establece, ni incluye un Programa que pueda operativizarlo), definió como objetivo estratégico el socialismo comunitario para Vivir Bien.

Sin entrar en consideraciones ideológicas y conceptuales acerca de su contenido y habida cuenta del vacío de un Programa Político que debía constituir su bitácora de vuelo, el presente trabajo buscará contrastar algunas de las ideas sostenidas en dicho documento, con las acciones y decisiones efectuadas por el Gobierno, de manera que se pueda contribuir tanto al debate en torno a la orientación del proceso de cambio y transformación, como al esclarecimiento de hacia dónde se dirige el "socialismo comunitario para Vivir Bien" que se declaró perseguir.

Postulados fundantes

En principio, es evidente que la aprobación de la idea del socialismo comunitario hacia el Vivir Bien como objetivo estratégico, evidentemente marca un avance y una derrota respecto de aquellas posiciones que sustentan y defienden planteamientos como el "capitalismo andino amazónico", el "capitalismo de Estado", u otras. Sin embargo, aquí nos detendremos a analizar y comparar las ideas y planteamientos sostenidos en la Tesis Política, con las acciones y decisiones adoptadas en el marco de la gestión gubernamental.

El documento de la Tesis Política del MAS utiliza como hilo conductor de las ideas y los planteamientos que sostiene, a algunas citas extraídas de sus principales líderes, aunque sin especificar ningún dato sobre el contexto, lugar o el momento en que fueron pronunciadas o, eventualmente, escritas.

Con referencia al socialismo comunitario para Vivir Bien que constituye el objetivo estratégico del denominado Instrumento Político, destacan y se transcriben en dicho documento las siguientes citas:

"Quisiéramos plantearnos un nuevo socialismo sobre las bases del Vivir Bien, no mejor sino bien; compartir y no competir; un socialismo que no se agota en la lucha de clases y busca vivir en



armonía con la Madre Tierra para vivir con dignidad e igualdad". (Evo Morales Ayma)

"Los indígenas hemos dado algunos pasos hacia el reencuentro con nuestros valores y principios. Estamos caminando hacia el Pachakuti (renacimiento o retorno al equilibrio en las personas, entre ellas, y éstas y la naturaleza) Y este caminar, en que incorporamos algunos valores y principios, hemos empezado a hablar de un Socialismo Comunitario". (David Choquehuanca)

"Proclamo el Socialismo Comunitario levantando un ejemplar de la nueva Constitución ante 200 mil personas y ahora pueden matarme". (Evo Morales Ayma)

"Estas son las fuentes de nuestro socialismo: por un lado la clase obrera, ciencia y tecnología contemporánea y por el otro lado, comunitarismo, distribución comunitaria; la suma de mundo obrero y mundo comunitario, de ciencia y tecnología contemporánea y de trabajo y propiedad comunitaria, son las fuentes del Socialismo Comunitario". (Alvaro García Linera)

Al respecto y siendo que efectivamente las citas reflejan un alto contenido político respecto de los objetivos del proceso de cambio y transformación, surgen algunas preguntas que vale la pena destacar:

A) Tomando en cuenta todos los años de gestión gubernamental desde el año 2006, en qué medida se ha avanzado en el proceso de construcción del socialismo comunitario para Vivir Bien, tanto en lo que se refiere a la lucha por la igualdad de las clases sociales que sostiene el socialismo clásico, como la búsqueda del vivir en armonía con la naturaleza y entre los seres humanos que sostiene el comunitarismo andino amazónico de los pueblos indígenas?

B) Siendo que la Constitución Política del Estado, aprobada y promulgada a inicios del año 2009, marca el hito referencial y mandatorio para la construcción del socialismo comunitario para Vivir Bien; cuánto de lo que allí se señala se ha cumplido?

C) En qué medida se puede sostener que la clase obrera y los pueblos indígenas constituyen la fuente y base de sustento del socialismo comunitario, tomando en cuenta las relaciones y la situación de conflicto en que se encuentran la COB y la CIDOB con el gobierno?

Origen histórico de los argumentos sostenidos

En lo que se refiere a los argumentos que sustentan a la Tesis Política, es importante destacar algunos aspectos sobresalientes. En principio y sin proponérselo explícitamente, la Tesis Política del



MAS puede decirse que constituye un esfuerzo encomiable en la línea de lo señalado por José Carlos Mariáteguí, quién afirmaba que "no queremos ciertamente que el socialismo sea en América calco y copia. Debe ser una creación heroica. Tenemos que dar vida, con nuestra propia realidad, en nuestro propio lenguaje, al socialismo indoamericano"

Esta sentencia permite entender con mayor claridad por qué por ejemplo el socialismo comunitario para Vivir Bien no se limita a superar la lucha de clases y plantea el establecimiento de una relación armoniosa con la naturaleza; o por qué no se limita a la lucha anticapitalista y antineoliberal y proyecta la descolonización y el antiimperialismo. O que frente a los valores capitalistas, burgueses y neoliberales del individualismo, la competencia y la explotación salvaje de la fuerza de trabajo y la naturaleza, el socialismo comunitario para Vivir Bien lucha por alcanzar la igualdad, al mismo tiempo de recuperar las prácticas comunitarias y los principios de solidaridad, reciprocidad, intercambio y complementariedad de los pueblos indígenas. Que frente a la explotación clasista, el dominio imperialista y el sometimiento étnico cultural y neocolonial; se plantea la superación de las condiciones de explotación del hombre y la naturaleza, la liberación nacional y el antiimperialismo, y la descolonización interna y externa. Es decir, que el socialismo comunitario para Vivir Bien, no se basa exclusivamente en la lucha contra la explotación capitalista y la disputa de las clases sociales por la apropiación del excedente y de los recursos naturales; sino que también aborda la lucha por la recuperación del comunitarismo y las prácticas de solidaridad de los pueblos indígenas.

Por otra parte, también resulta importante destacar que el origen de estos planteamientos no son producto de la imaginación o de un esfuerzo intelectual desconectado de la realidad; sino que provienen de la forma cómo se fueron construyendo los acontecimientos y la propia historia. De esa manera se explica por ejemplo que el dominio colonial español que se caracterizó por el saqueo y la apropiación de la riqueza explotada en las minas, la encomienda, la mita, la imposición de tributos, los obrajes, etc.; ha heredado a su vez el colonialismo interno que se caracteriza principalmente por el racismo, la discriminación, el patriarcalismo, el prebendalismo y otra serie de prácticas que aún persisten. Que a su turno, la explotación capitalista y el dominio colonial que se impusieron sobre nuestra sociedad, no lograron hacer desaparecer (como en otros países de Latinoamérica por ejemplo), las formas comunitarias de organización social y productiva, donde prevalece una lógica diferente de producción y reproducción de la vida, cuyos principios son la solidaridad, el intercambio, la reciprocidad y una relación armoniosa con la naturaleza, que constituyen la base fundamental del nuevo paradigma alternativo al capitalismo y que los pueblos indígenas de Latinoamérica plantean como Vivir Bien, Suma Qamaña o Sumaj Kausay.

Así mismo, efectuando el recuento histórico que explica la tesis del socialismo comunitario para Vivir Bien, también debe mencionarse que la segunda ola de dominio neocolonial (iniciado en el periodo republicano), se caracterizó por el reordenamiento de la economía mundial en favor del imperialismo y de las grandes empresas transnacionales. De esta fase, la más importante característica a destacar es la división internacional del trabajo y el sometimiento a la condición de meros proveedores de materias primas que se impone sobre los países llamados subdesarrollados, que terminan perdiendo la libertad y la soberanía nacionales, para ser sometidos a la condición de países dependientes y semicoloniales, a pesar de contar con Declaraciones y Proclamas de independencia de las antiguas monarquías dominantes. Se trata del establecimiento de Estados aparentes, excluyentes y monoculturales organizados según la visión occidental desarrollista, pero sometidos a la condición de dependientes del interés imperialista que, como se puede deducir claramente, dan lugar y explican las luchas antiimperialistas de liberación nacional y descolonización externa.



Letra y praxis de la Tesis Política

Efectuado ese recuento muy sintético acerca del origen y los postulados que contiene la Tesis Política del MAS, intentaremos ahora efectuar, muy someramente, una contrastación entre las ideas-fuerza más importantes del documento, con algunos de los hechos y acciones que ha emprendido el gobierno.

Uno de los acápites de la Tesis Política hace referencia a las características del proceso, destacándose su carácter revolucionario, democrático y cultural. Analicemos los atributos mencionados

Es revolucionario, porque ha sustituido el viejo bloque en el poder por uno nuevo. El antiguo protagonismo de los sectores dominantes que se canalizaba por medio de Comités Cívicos, partidos políticos y una presencia predominante en las diversas instituciones del Estado y las entidades desconcentradas, evidentemente ha sido sustituida por la emergencia de diverso tipo de organizaciones sociales y populares que han logrado copar muchas instancias de decisión. Sin embargo, a pesar del recambio protagónico y social que evidentemente se ha producido, no se puede decir lo mismo respecto de las antiguas prácticas prebendales, patrimonialistas, rentistas y excluyentes que han caracterizado a las antiguas clases dominantes. También se ha generado una duda muy razonable en torno al carácter revolucionario, la composición social, la orientación y los intereses del nuevo bloque social de poder que ha sustituido a los antiguos sectores dominantes. De hecho y respecto de la clase obrera (históricamente representada por la COB) y los pueblos indígena originarios (cuyas organizaciones matrices a nivel nacional son la CIDOB y CONAMAQ) que deben constituir el núcleo del liderazgo vanguardista y hegemónico del nuevo bloque social, es claro que existe un distanciamiento notable respecto del gobierno, cuyos motivos y causas de conflicto son ampliamente conocidos públicamente. Aquel Pacto de Unidad, en el que actualmente solo quedan las organizaciones de campesinos, colonizadores (autodenominados interculturales) y mujeres campesinas aglutinadas en la Confederación Bartolina Sisa, ha quedado dividido y carente de una parte de sus principales actores. Entonces, cuál es realmente la composición y liderazgo del bloque social de poder que actualmente predomina?

También se denomina revolucionario, porque a pesar de la ofensiva mundial del capital, cambia progresivamente las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales. Porque busca sustituir aquella forma de organizar la vida social basada en la ley del valor y la competencia, por otra forma de vida basada en la armonía entre los hombres y con la naturaleza. Al respecto, es importante anotar que amén de la nacionalización de los hidrocarburos, no se han encarado transformaciones en el campo minero ni el Código ultraliberal que aún sigue vigente y determina una lógica extractivista y favorecedora de los intereses transnacionales; tampoco se han producido cambios en el sistema financiero y el sistema bancario nacional que ha obtenido ganancias extraordinarias como no había sucedido en el pasado neoliberal. En cuanto a la sustitución de la ley del valor y la competencia, por otra forma de vida basada en la armonía entre los hombres y la naturaleza, ha sido muy claro el mensaje de construir la carretera "quieran o no quieran", así como la forma de abordar el conflicto por el TIPNIS, que no tiene visos de cumplir con el mandato constitucional para alcanzar el consenso de buena fé, libre e informado. También resalta la proclamación presidencial de la llamada Agenda Patriótica, que formula criterios desarrollistas; o la persistente insistencia por impulsar la construcción de megaobras de diverso tipo, que se encuentran en la antípoda del paradigma del Vivir Bien en armonía con la naturaleza, y más bien se encuentran en absoluta



consonancia con los intereses de empresas transnacionales. Por tanto, en qué medida se puede hablar de una real transformación de las estructuras preexistentes?

En cuanto al carácter democrático del proceso y al margen de la ampliación de las formas liberales y representativas que se limitaban a la votación y elección de representantes y autoridades, para favorecer un nuevo contexto de participación, control social y capacidad de decisión del pueblo; se sostiene que para lograr alcanzar la fase socialista comunitaria, es imprescindible cumplir las tareas democrático burguesas, al mismo tiempo de luchar contra el imperialismo. Es decir, que aunque el periodo de transición plantea la convivencia de las formas liberales y capitalistas, con las formas comunitarias y socialistas; sin embargo las acciones y tareas se deben encarar en la perspectiva estratégica del socialismo comunitario para Vivir Bien, y NO únicamente como democrático burguesas.

Como se puede apreciar, se trata de un postulado estratégico en lo político, puesto que las acciones del proceso no deberían limitarse al cumplimiento de las tareas democrático burguesas que no fueron cumplidas durante todo el periodo histórico anterior, sino que (aunque el documento de la Tesis Política no lo señale explícitamente), debería encarar al mismo tiempo las tareas de liberación nacional, para recuperar la soberanía económica y política (que no es lo mismo que la sola recuperación de los recursos naturales al patrimonio nacional, sino que implica capacidad de decisión sobre el tipo de producción y la economía). Es decir, que al mismo tiempo de realizar las tareas rezagadas correspondientes al Estado capitalista y monocultural que se busca superar, también debería emprenderse la lucha contra el imperialismo, para liberarse de las condiciones de dependencia económica y el sometimiento neocolonial.

En este campo y pensando en la necesidad de combatir y liberarse de los intereses capitalistas y financieros internacionales, llama poderosamente la atención la reciente emisión de los llamados "bonos soberanos". La justificación para dicha decisión económica nacional, ha querido mostrársela como un acto de soberanía económica (qué ironía!), siendo que en realidad refleja un hecho de veleidad (porque no se puede denominar otra cosa cuando se alardea de haber logrado "reinsertar a la economía nacional dentro del concierto financiero internacional", que constituye uno de los espacios más emblemáticos del capitalismo neoliberal y los intereses transnacionales, siendo que al mismo tiempo se tiene acumulada una riqueza de más de 13 mil millones de dólares en reservas del Banco Central, que muy bien pueden soportar los requerimientos de inversión), porque ello implica nada menos que endeudar y crear obligaciones de pago durante todos los años que dure la amortización del capital y los intereses comprometidos por la emisión de los bonos. Es decir, que cabe preguntarse cuán soberanos han sido efectivamente dichos bonos, o si más bien contribuyen a fortalecer los lazos de dependencia y subordinación a los intereses financieros internacionales.

En esa línea de razonamiento, también se puede hacer mención a las políticas sociales que han dado lugar al establecimiento de los bonos Juancito Pinto, Dignidad y Juana Azurduy que efectivamente representan un claro ejemplo de justicia social, redistribución de la riqueza nacional generada y atención a los sectores sociales más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, al no tener como contraparte políticas de generación de empleo permanente, desarrollo de iniciativas productivas comunitarias, industrialización y cambio de la matriz extractivista y productora de materias primas, e innovación tecnológica acorde a las necesidades y contexto nacional; entonces solo habrá contribuido al establecimiento de una lógica rentista en la economía (muy asociada a prácticas paternalistas y patriarcales), sin haber asegurado un cambio en la matriz productiva que



permita su diversificación, la sostenibilidad en la generación de ingresos y empleo permanente.

Otro espacio importante para asegurar un proceso efectivamente revolucionario que vaya más allá de las tareas democrático burguesas, es el referido a la descolonización, donde el Ministerio de Culturas debería cumplir un rol determinante en vista de su competencia en las tareas de despatriarcalización, interculturalidad y descolonización, que junto al Viceministerio de Turismo, forman parte de su estructura organizativa y competencial. En contrario de lo que se podría esperar, una de las iniciativas más importantes a destacar de este Ministerio, ha sido nada menos que la estrategia nacional de atracción turística que se ha promocionado mundialmente, habiendo logrado posicionar al país en la lista de los destinos turísticos más atractivos para el año 2013. Es decir, que Bolivia se ha constituido recientemente en un nuevo centro de atracción comercial y de consumo; lo cual significa que no solo es parte (atractiva) del interés capitalista, la competencia comercial y el consumismo, sino que también representa y resalta como propios dichos valores occidentales del comercio internacional y el turismo. La pregunta obvia es dónde quedaron las prioridades de dicho Ministerio en cuanto a descolonización, interculturalidad, etc., etc. y si ha de continuar relegándose los valores y principios del Vivir Bien, que no aparecen por ninguna parte en esta "exitosa" iniciativa.

Para redondear este acápite referido a la construcción de un paradigma alternativo al capitalismo, en la lucha por la descolonización y el antiimperialismo, no puede dejar de mencionarse, aunque sea de manera muy puntual, la referida a la ley Marco de la Madre Tierra recientemente aprobada y promulgada. Este instrumento legal que debería constituirse en un referente central del programa de transformaciones impulsado por el gobierno, no solo ha desatendido el criterio y los planteamientos elaborados y propuestos por las organizaciones indígenas de Bolivia, sino que (muy a pesar de la justificación y las argumentaciones que expusieron intelectuales y representantes gubernamentales encargados de su redacción), incorpora un enfoque de "desarrollo integral" que lamentablemente distorsiona y no responde a la lógica ni los principios del Vivir Bien, con lo cual termina asimilando el enfoque occidental que debía combatir. De esa forma, se pierde la oportunidad para cumplir aquel mandato antiextractivista y alternativo al desarrollismo capitalista y la economía verde que busca mercantilizar no solo los recursos naturales, sino también los servicios ambientales y ecológicos que provee. Si bien debe destacarse el aporte que representa dicha ley Marco en lo que se refiere al tratamiento de los transgénicos y los mecanismos para asegurar seguridad y soberanía alimentaria, que además constituyen uno de los más caros objetivos en la lucha contra los intereses transnacionales, también debe relativizarse sus reales posibilidades de cumplimiento, en vista de que el propio Presidente Evo Morales ha anunciado su predisposición a revisar precisamente este aspecto positivo de la norma (nada menos que por presión de sectores productivos que en extraña coincidencia con el criterio agroempresarial, han defendido la introducción y uso de transgénicos en la producción), con lo cual se habría perdido uno de los pocos aspectos rescatables de este proceso.

Finalmente, en lo que se refiere a la cualidad cultural del proceso, en el que el nuevo Estado a construir debería rescatar los principios y valores de las culturas y de los pueblos indígenas, en vista de que ello constituirá el fundamento real de la condición plurinacional establecida en la Constitución Política del Estado, hay que preguntarse en qué medida se ha emprendido esta tarea, habida cuenta de los conflictos del TIPNIS, la división de la CIDOB, o la desatención que se ha hecho patente frente a las propuestas de los pueblos indígenas en aspectos centrales como la Ley de deslinde jurisdiccional, la Ley Marco de la Madre Tierra o, inclusive, la Ley de Autonomías, que ciertamente constituyen aspectos nodales en la construcción de un nuevo Estado.



Debe tomarse en cuenta que si el proceso tiene un carácter cultural, es porque debería recuperar nuestras identidades, superar el antiguo estado mono cultural y mono civilizatorio, y encarar el proceso de descolonización interna y externa. Ello debería implicar por ejemplo, una responsabilidad y un respaldo al proceso de construcción de las autonomías (especial aunque no exclusivamente indígenas), en vista del derecho a la autodeterminación y autogobierno que se reconoce en la Constitución Política del Estado; así como a la construcción del pluralismo jurídico y la coordinación jurisdiccional en la administración de justicia o, no menos importante, el establecimiento de relaciones interculturales con respeto a la alteridad diferente y diversa que existe en nuestra sociedad. Al respecto, cabe preguntarse por qué se ha desatendido y desechado la propuesta construida y planteada por las organizaciones indígenas del país para regular la pluralidad jurídica, y se ha preferido aprobar una Ley de deslinde (cuando lo que debería existir es coordinación y no separación) jurisdiccional. Cuánto se ha avanzado en el derecho al autogobierno, la autodeterminación y el derecho de consulta y participación, tomando en cuenta lo realizado en el marco de las Autonomías.

En fin, habida cuenta de lo señalado hasta aquí, el lector puede sacar sus propias conclusiones y, en el caso del Gobierno y el MAS, (quizás) tienen a la vista una nueva oportunidad (para el sinceramiento o la definición de aquella plataforma de transformaciones o Programa Político que actualmente es faltante) cuando se realice un nuevo Congreso o el Segundo Encuentro Plurinacional que el Presidente Evo Morales convocó hace algún tiempo. En todo caso, aunque el tiempo que apremia no es determinante en esta coyuntura (pero que si podría serlo a futuro cuando cambien condiciones y oportunidades), en cambio si lo es la voluntad política que se tenga para emprender el desafío.

Arturo D. Villanueva Imaña. Sociólogo, boliviano. Cochabamba - Bolivia.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.